

SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 12 de noviembre de 2020 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término de inadmisión.

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., diecinueve de noviembre de Dos Mil veinte

PROCESO: 2020 - 0849

Como quiera que no se dio cumplimiento al auto adiado 23 de octubre del año en curso a través del cual se inadmitió la demanda, el Juzgado la rechaza.

Por secretaría, déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Henry', enclosed within a large, hand-drawn oval shape.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 20 de noviembre de 2020
Notificado por anotación en ESTADO
No. 050

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

